

ACTA DE LA SEXAGÉSIMO NOVENA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018).

SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE OCTUBRE DOS MIL QUINCE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, PABLO MÉNDEZ ANAYA, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
- 5.- CIERRE DE LA SESIÓN

LA SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.....	PRESENTE.
C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ.....	PRESENTE.
C. FERNANDO MENESES MORAN.....	PRESENTE.
C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.....	PRESENTE.
C. GRACIELA REYES ISLAS.....	PRESENTE.
C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.....	PRESENTE.
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.....	PRESENTE.
C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.....	PRESENTE.
C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.....	PRESENTE.
C. EMILIO FLORES OLGUÍN.....	PRESENTE.
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.....	PRESENTE.
C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.....	PRESENTE.
C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.....	PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL	

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DOCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ ESTANDO REUNIDA LA TOTALIDAD DE LOS CABILDANTES, DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEXAGÉSIMO NOVENA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN USO DE LA VOZ EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES ENTREGO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: HONORABLE CABILDO LES SOLICITO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SOLICITO AL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN DE LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DE HACIENDA FERNANDO MENESES MORAN, MANIFESTÓ: EN PRIMER LUGAR AGRADEZCO LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA POR EL ESFUERZO REALIZADO EN CADA UNA DE LAS REUNIONES PREVIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO, ASÍ MISMO MI FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE ACUDIERON A LAS MESAS DE TRABAJO, A LA TESORERÍA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, QUE FUE QUIEN COORDINÓ PRÁCTICAMENTE EL TRABAJO Y A MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE APORTARON SUS PROPUESTAS PARA ENRIQUECER Y FORTALECEN LA LEY, POSTERIOR DA LECTURA AL DICTAMEN DE **"INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016" Y "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS**

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO". QUE A LA LETRA DICE:

DICTAMEN DE "INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS" QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 14 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015, SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ESTANDO CONFORMADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES Y REGIDORA: LIC. FERNANDO MENESES MORÁN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LIC. TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EN SU CARÁCTER DE VOCAL Y C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ EN SU CARÁCTER DE VOCAL QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ÉSTE ACTO CON EL FIN DE EMITIR EL DICTAMEN DONDE SE ANALIZA Y DISCUTE LA "INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS" DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 94, 94 BIS, 96, 97 Y 99 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2014 DONDE SE DESIGNA EL NOMBRE DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y SUS RESPECTIVOS PRESIDENTES; Y EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014, DONDE SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

SEGUNDO. QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, LLEVÓ A CABO UNA SERIE DE REUNIONES DE TRABAJO CALENDARIZADAS CON TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE GENERAN Y/O REPRESENTAN INGRESOS A LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL MUNICIPIO.

TERCERO. COMO RESULTADO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS, SE LOGRARON RESULTADOS IMPORTANTES

EN LA ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE INGRESOS APLICABLE A NUESTRO MUNICIPIO.

CUARTO. SE CONTEMPLARON LAS PROPUESTAS DE REGIDORES QUE CONTRIBUYERON A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. QUE, EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, ESTABLECIENDO ENTRE OTRAS BASES: QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE CONFORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR.

SEGUNDO. QUE, ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 102 Y 105, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, OTORGA LA CALIDAD DE GOBIERNO MUNICIPAL A LOS AYUNTAMIENTOS, ASIGNÁNDOLES LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES A SU COMPETENCIA TERRITORIAL.

TERCERO. QUE, EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS, TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS MANEJARÁN CONFORME A LA LEY, Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE CONFORMARÁ POR LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUÉLLOS.

CUARTO. QUE, EL PATRIMONIO MUNICIPAL SE CONSTITUYE POR LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE QUE ES TITULAR EL MUNICIPIO, LOS CUALES PUEDEN VALORARSE ECONÓMICAMENTE Y SE ENCUENTRAN DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, FORMANDO PARTE DE DICHO PATRIMONIO LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO AQUELLOS BIENES Y DERECHOS QUE POR CUALQUIER TÍTULO LE TRANSFIERAN AL MUNICIPIO, LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS PARTICULARES O CUALQUIER OTRO ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO, SIENDO INTEGRADA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS DETERMINADOS EN LAS LEYES HACENDARIAS DE LOS MUNICIPIOS, EN TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y LEYES

APLICABLES, SEGÚN LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

QUINTO. QUE, EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTÍPULA QUE ES OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS, CONTRIBUIR CON EL GASTO PÚBLICO, DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO O MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE UNA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA SEGÚN DISPONGAN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

SEXTO. QUE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

SÉPTIMO. QUE, LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN V, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PREVIENEN QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS REGIDORES, DICTAMINAR E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LES ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN, NOMBRAR COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL CON EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.

OCTAVO. QUE, LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN VIII, 91, FRACCIÓN LII Y 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECEN RESPECTIVAMENTE QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS LA ATRIBUCIÓN DE PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE, EN LA QUE SE PROPONDRÁ LAS CUOTAS Y/O TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y EN SU CASO PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS; ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU ENVIÓ OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN; Y FINALMENTE, ES ATRIBUCIÓN Y OBLIGACIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEMÁS COMISIONES QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE, ELABORAR A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, LO SIGUIENTE:

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA COMISIÓN ESTIMA QUE RESULTA PROCEDENTE TURNAR EL PRESENTE DICTAMEN **“INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”** Y DE **“ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS”** QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, POR CONDUCTO DEL CABILDO, PARA QUE PREVIO CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, EN LA SESIÓN RESPECTIVA EMITA SU OPINIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE Y SE TURNE AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LA REVISIÓN QUE HAYA LUGAR. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2014-2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, 14 DE OCTUBRE DE 2015.

CONCLUIDA LA LECTURA, EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA EXTERNA: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE INGRESEN AL RECINTO Y HAGAN USO DE LA VOZ LOS DIRECTORES DE ÁREAS QUE SEAN NECESARIOS PARA DISIPAR DUDAS E INTERROGANTES.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA SUS OBSERVACIONES AL ARTÍCULO 12, DE IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV PUNTO 5, FRACCIÓN XI INCISO D), FRACCIÓN XII INCISO E), D); FRACCIONES XIII, XIX, XXII INCISO B) APARTADOS 1 Y 2, INCISO D), FRACCIÓN XXIII HACEN SUS OBSERVACIONES PARA SU MODIFICACIÓN LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA Y LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, CP. SERGIO VARILLAS DIRECTOR DE INGRESOS, REGIDOR TOMÁS A. TOSTADO VELÁZQUEZ, LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA DIRECTORA JURÍDICA, REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, REGIDORA OLGA

MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, ING. JOSÉ ALBINO RECOBA ZEPEDA DIRECTOR DE ECOLOGÍA, ARQ. JOSÉ ASCENSIÓN RAMÍREZ MORALES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ING. EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN I INCISO C) HACEN SUS OBSERVACIONES LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA Y ARQ. JOSÉ ASENCIÓN RAMÍREZ MORALES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA,

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 19, SE TUVO LA INTERVENCIÓN DE LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL, LA REGIDORA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, C.P. SERGIO VARILLAS TLAYECAC, DIRECTOR DE INGRESOS.

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20, SE TUVO LA INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, M.V.Z. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ TAME, DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL.

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 21, SE TUVO LA INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA DOCTORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, LA REGIDORA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C.P. SERGIO VARILLAS TLAYECAC, DIRECTOR DE INGRESOS, REGIDOR PROFESOR EMILIO FLORES OLGUÍN, LIC. SUSANA ORTEGA RAMÍREZ, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL.

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23, SE TUVO LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, REGIDORA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REGIDORA LIC. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, REGIDOR LIC. MATEO JUÁREZ PAREDES,

MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, DIRECTORA JURÍDICA LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO JOSÉ ASCENCIÓN RAMÍREZ MORALES.

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 25, SE TUVO LA INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS ARTÍCULOS 29 AL 34, SE TUVO LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR PROFESOR EMILIO FLORES OLGUÍN, LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ARQUITECTO JOSÉ ASCENCIÓN RAMÍREZ MORALES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, LA REGIDORA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, C.P. SERGIO VARILLAS TLAYECAC, DIRECTOR DE INGRESOS, REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, EL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZALES, LA LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA, REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, TESORERA MUNICIPAL C.P LILIANA SALAZAR VEGA, LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, CONTADOR ROLANDO FLORES LÓPEZ AUDITOR EXTERNO.

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL ARTÍCULO 35 SE HICIERON OBSERVACIONES POR LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ Y EL CONTADOR SERGIO VARILLAS TLAYECATL.

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE INGRESOS REALIZARON LA INTERVENCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN LOS SIGUIENTES REGIDORES: REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA, LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, GRACIELA REYES ISLAS, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA, REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA UNA VEZ ACLARADAS LAS DUDAS PASAMOS AL SIGUIENTE ARTICULO.

SE RETIRA DE LA SESIÓN EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE INGRESOS INTERVINIERON LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID.

EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 42 PARTICIPARON LOS REGIDORES OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA DIRECTORA DE JURÍDICA, ARQ. JOSÉ ASCENCIÓN RAMÍREZ MORALES.

POR LO QUE HACE A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SEGUNDO SE TUVO LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA DIRECTORA JURÍDICA, ARQ. SANSÓN VARGAS RODRÍGUEZ.

EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO CUARTO SE TUVO LAS PARTICIPACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, FERNANDO MENESES MORÁN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA DIRECTORA JURÍDICA, C.P. SERGIO VARILLAS TLAYECAC DIRECTOR DE INGRESOS Y C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL.

EN EL ARTICULO TRANSITORIO QUINTO SE TUVO LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016” Y DE “ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO

CUADRADO, EN EL MUNICIPIO, LO SOMETO A VOTACIÓN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS QUE HASTA ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL SIGUIENTE:

D I C T A M E N

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE **"INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016"** Y DE **"ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO"**, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA-----

SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE **"INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016"** Y DE **"ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO"**, SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE-----

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CINCO:

CIERRE DE LA SESIÓN:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN LA ORDEN DEL DÍA DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDE FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**TOMAS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. FERNANDO MENESES MORAN.
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD DE
GENERO**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**